

AGENDA AGROALIMENTARIA DE LOS GREMIOS AGRARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



I. Objetivo común

Un sector agropecuario próspero, competitivo, económicamente rentable, sostenible, socialmente integrador y conservacionista, que asegure una alimentación saludable para todos, contribuya a reducir la pobreza rural y brinde oportunidades de vida digna a las familias rurales, motor del desarrollo del país e instrumento estratégico de soberanía alimentaria y nutricional y de adaptación al cambio climático.

Otras entidades impulsoras de la Agenda Agroalimentaria:



II. Visión al 2031

Los agricultores familiares han mejorado su competitividad y sostenibilidad, han visto reducida la pobreza, amplían su contribución a la conservación del ambiente y a la biodiversidad, y garantizan la disponibilidad de alimentos frescos y saludables para todos los peruanos. Ello solo será posible mediante una **agricultura económicamente rentable, sostenible y diversificada** basada en cuatro pilares:

- i. **Seguridad y soberanía alimentaria:** una agricultura sólida y diversificada garantiza la disponibilidad de alimentos para la población al aportar el 57% de los alimentos frescos que consumimos los peruanos;
- ii. **Impulso a la transición de la agricultura familiar convencional a la agroecológica:** decidido apoyo a los agricultores familiares que conservan los suelos y los recursos hídricos y ayudan a mitigar los impactos negativos del cambio climático;
- iii. **Desarrollo rural y disminución de la pobreza:** impulso al desarrollo económico y social en las áreas rurales, donde se concentra la pobreza y las mayores inequidades y exclusiones, y
- iv. **Promoción de la innovación y la tecnología:** el sector agrícola, convertido en impulsor importante de la innovación, combinada con los conocimientos ancestrales de los agricultores, desarrolla prácticas agrícolas sostenibles que aumentan la productividad y la resiliencia frente al cambio climático.

III. Situación actual

El país se encuentra sumergido en una grave crisis política, social y económica que pone en peligro la gobernabilidad y los principios democráticos.

El agro nacional arrastra una crisis endémica, agravado por acontecimientos en los últimos años, como las alteraciones climáticas, la grave descapitalización del productor agrario, debido al escaso o nulo acceso a créditos y, en general, por la falta de respuesta y acciones de parte del Estado frente a la crisis en el sector agropecuario.

La agricultura familiar produce en condiciones de baja productividad de cultivos y crianzas, y produce en ecosistemas frágiles con recursos naturales erosionados (suelos, pastos, vegetación y biodiversidad). El 65% de la superficie agropecuaria depende directamente de la lluvia para sobrevivir en la sierra y selva alta y solo el 36.2% tiene acceso a algún método de riego que además tiene una eficiencia menor del 30%. Asimismo, se caracteriza por una población envejecida que viene produciendo una brecha generacional muy pronunciada que se expresa en el abandono de los jóvenes de las parcelas familiares.

Con relación a las pérdidas de alimentos, en el país el promedio de pérdidas y desechos equivale a 12.8 millones de toneladas al año, y representa el 47.6% de los alimentos, constituyendo uno de los más altos de la región.

A su vez, la inseguridad alimentaria —moderada o severa— afecta a más de la mitad de la población peruana. El 43.1% de los niños menores de 3 años de edad son anémicos y el 12.2% están desnutridos. La inseguridad alimentaria está relacionada con la pobreza monetaria, que afecta a 9.4 millones de personas, y con el sistema alimentario vigente se ha convertido los alimentos en simples mercancías.

Existe casi un millón de mujeres productoras agrarias en todo el país que constituyen una pieza clave en el desarrollo de los territorios rurales. Sin embargo, su situación muestra grandes brechas. Así, el 64.5% de hombres de las zonas rurales son titulares de las parcelas de la unidad agraria, frente al 35.5% de mujeres, lo que restringe su acceso a créditos y a oportunidades económicas. Así mismo, solo el 23.8% de mujeres rurales declararon pertenecer a alguna organización (2022) en comparación con los hombres que reportan formar parte de asociaciones en un 76.2%.

En cuanto a los jóvenes rurales, existen actualmente 2'439,162 de jóvenes rurales, de los cuales el 60% habitan en centros poblados de categoría rural-disperso y 40% en centros poblados de categoría rural-urbano. Actualmente, disponen de mayor capital humano que generaciones anteriores, debido a un mayor acceso a la educación y al manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC), así como una actitud favorable a la innovación. Sin embargo, la juventud rural aún afronta sólidas barreras para su desarrollo como carencias materiales y limitado acceso a servicios básicos para un desarrollo adecuado, como agua, saneamiento, electricidad o una educación de calidad y pertinente.

Las comunidades campesinas, a su vez, enfrentan diversos obstáculos derivados de conflictos de tierras con empresas (especialmente mineras), presencia de la minería ilegal y la falta de titulación y deslinde de sus territorios. Persiste el deficiente acceso a servicios básicos como salud y educación con conectividad, y la falta de garantías a sus derechos territoriales y sobre los recursos naturales. Asimismo, las comunidades nativas y de pueblos originarios amazónicos sufren amenazas por actividades ilegales como la minería y el narcotráfico, la vulneración de sus derechos territoriales y la falta de acceso a servicios básicos. Esto se agrava por la deforestación, la violencia contra los líderes y la deficiente implementación de políticas públicas con enfoque intercultural.

IV. Propuestas de medidas

1. Fortalecer la productividad y sostenibilidad en la producción nacional de alimentos saludables

Mejorar la salud del suelo y detener su degradación mediante prácticas de conservación, reducir el uso de agrotóxicos e incrementar el uso de abonos orgánicos, conservación in-situ de la agrobiodiversidad, diversificación de cultivos, reconocimiento de servicios ecosistémicos y otras formas de producción sostenible de alimentos. Asimismo, reorientar la inversión pública en infraestructura de riego hacia sistemas de siembra y cosecha de agua y riego tecnificado, priorizándolas sobre las grandes irrigaciones para la agroexportación en la costa.



Metas:

- Reducir el porcentaje de agricultores que usan regularmente pesticidas químicos del 88% actual a 68%.
- Pasar de construir reservorios y cochas de captación de agua de lluvia, de los 10,000 actuales a 100,000 para incrementar la frontera agrícola cultivable. Tomando como ejemplo las experiencias de Quispillacta-Chuschi (Ayacucho), Tupicocha en la cuenca Lurín y en las microcuencas de La Libertad y Cajamarca.
- Incrementar el porcentaje de agricultores que practican la agricultura orgánica y la producción de alimentos saludables, del 6% actual a 20%.
- Pasar de 10 actual a 30 Zonas de Agrobiodiversidad reconocidas al 2030.

2. Reestructuración de la plataforma de servicios agrarios orientada a una cobertura universal

Reestructuración de los servicios de extensión y asistencia técnica agraria, sanidad y control sanitario y fitosanitario, investigación e innovación, información agraria, y producción de semillas certificadas y nativas, producción de abonos orgánicos y naturales, incorporando un enfoque nutricional, para convertirlos en eficientes soportes de la pequeña agricultura familiar y su orientación a una alimentación saludable.



Metas:

- Incrementar el porcentaje de agricultores que reciben servicios de capacitación y asistencia técnica del 10.2% actual a 50%.
- Capacitar en buenas prácticas agrícolas a agricultores familiares mediante Escuelas de Campo de Agricultores, pasando de 85 mil productores capacitados entre 2019 y 2024, a 170,000 en 2031.
- Ampliar la tasa de uso de semillas certificadas de 15% actual a 30%.
- Apoyo al 80% de agricultores que utilizan sus propias semillas o semillas nativas como recursos renovables de la biodiversidad.

3. Ampliar el acceso de los productores de la agricultura familiar al mercado y reducir la intermediación

Instalación de infraestructura habilitante, logística, y de acceso y transitabilidad para reducir las pérdidas de cosecha y post cosecha. Mejora del sistema de mercados de abastos en infraestructura y sanidad. Promoción de circuitos cortos de comercialización y desarrollo de modelos alternativos de comercialización como: ferias y mercados itinerantes y fortalecimiento de la asociatividad empresarial campesina para eliminar la excesiva intermediación y permitir el acceso de la población a alimentos saludables. Aplicación efectiva de la Ley 31071 de compras estatales de productos agropecuarios.



Metas:

- Dar mantenimiento y ampliar en 15% la red de caminos vecinales de los actuales 139,000 kilómetros.
- Ampliar el acceso a internet de los hogares rurales, del 87.6% actual a 100%, así como ampliar la conectividad móvil de la población rural, de 55% actual a 80%.
- Ampliar el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios de los 70 actuales a 120 anuales.
- Revisar las condiciones y ampliar las compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, de los S/ 221,000 entre 2022 y 2024 a S/ 2'000,000 anuales hasta 2031.

4. Un nuevo sistema de financiamiento agrario adaptado a los diversos tipos de productores y con efectiva cobertura nacional

Creación de un nuevo sistema de financiamiento agrario de cobertura nacional, con productos financieros adaptados al tipo de productor, al ciclo biológico de los cultivos y productos, y a las necesidades de las cadenas y negocios de comercialización, así como la ampliación del seguro catastrófico agrario en monto de cobertura y metodología de aplicación.



Metas:

- Nuevo sistema de financiamiento agrario aprobado e implementado.
- Incrementar los agricultores beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico, de los actuales 115,000 por campaña a 230,000 beneficiarios, así como elevar el monto indemnizatorio por hectárea afectada.

5. Asociatividad

Impulsar y promover la asociatividad de los productores, prioritariamente, el modelo cooperativo, a fin de reducir costos, mejorar la capacidad de negociación, acceso a mercados y financiamiento, incremento de la productividad, y acceso a beneficios tributarios y otros.



Meta:

- Incrementar el número de cooperativas agropecuarias de las actuales 1,161 a 5,000 en el periodo de gobierno.

6. Fortalecimiento de emprendimientos de la mujer rural

Ampliar los fondos e impulsar políticas focalizadas en mujeres productoras, y promover procesos de sensibilización y capacitación en igualdad de género; así como de empoderamiento y oportunidades a jóvenes rurales.



Meta:

- Incrementar anualmente el monto disponible para financiar emprendimientos de mujeres rurales e indígenas a S/ 50 millones anuales, e incrementar en un 25% anual el número de beneficiarias y organizaciones.

7. Fortalecimiento de emprendimientos de jóvenes rurales

Promoción del acceso de la juventud rural a la tierra, riego, plantas de agroindustria rural sostenible y otros activos productivos, e implementación de líneas de crédito para la transferencia anticipada de la administración de la tierra. Asimismo, recomposición de parcelas fragmentadas de jóvenes y ampliación de la frontera agrícola con proyectos de riego para la producción agraria. En cuanto al reforzamiento de capacidades, certificación de competencias en la actividad agraria a cargo de entidades oficiales, en el marco de una estrategia de promoción de talentos rurales jóvenes. Asimismo, habilitación financiera e innovación tecnológica para emprendimientos jóvenes, promoción de emprendimientos juveniles de servicios a la agricultura y el desarrollo rural.



Metas:

- Jóvenes de 15 a 29 años residentes de área: rural-dispersa y rural-urbano.
- Crear un fondo para financiar planes de negocio que prioricen la innovación, la agroindustria rural sostenible y el acceso a mercados para jóvenes rurales.

8. Titulación de tierras

Impulsar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, mejorando el sistema de titulaciones existentes, respetando y fortaleciendo el rol de las comunidades campesinas. Establecer condiciones para el acceso de pequeños productores en tierras del Estado y en los proyectos de irrigación.



Metas:

- Otorgar más de 50,000 títulos de propiedad anualmente respecto de los 38,000 anuales otorgados actualmente.
- Establecer una disposición que reserve el 30% de las tierras de proyectos de irrigación del sector público para agricultores familiares y sus organizaciones.

9. Recuperación de la capacidad hídrica de las cuencas hidrográficas

Para hacer frente a los efectos del cambio climático en el agro del país y darle a la agricultura el uso más eficiente posible del agua, se priorizará la gestión integrada de recursos hídricos en todas las cuencas y microcuencas mediante modelos de gestión participativa que permitan expandir la siembra y agua, y el riego tecnificado. Se prevé la instalación de plataformas multiactor de los tres niveles de gobierno

en cada cuenca, a fin de facilitar intervenciones e inversiones y abordar el diálogo sobre políticas y la resolución de conflictos.



Meta:

- 30% de la población que vive en las comunidades cercanas a las cabeceras de cuencas y microcuencas cuenta con cobertura vegetal, acequias de infiltración, cochas y otras prácticas que contribuyan de manera efectiva a la recarga hídrica y reciben incentivos por los servicios ecosistémicos brindados.

10. Producción Agroecológica

Institucionalización de la agroecología a través de un Programa Nacional de Agroecología que implemente el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica-PLANAE 2021-2030, así como retiro del mercado de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el ambiente, control de residuos en los alimentos e implementación efectiva del Sistema de Garantía Participativo (SGP) para la certificación de la producción agroecológica de alimentos para el mercado nacional.



Metas:

- Aprobar un Programa Nacional de Agroecología con recursos presupuestales propios que promueva e impulse la transición hacia la producción orgánica o ecológica, priorizando la agricultura familiar; consolide un Sistema Productivo Agroecológico de incremento de la productividad con enfoque de cuencas y desarrolle la agroindustria rural y el mercado agroecológicos.
- Promover y fortalecer territorios agroecológicos en el ámbito de distritos, cuencas y corredores económicos sostenibles.
- Pasar de 5,000 a 100,000 productores familiares agroecológicos con certificación SGP, que oferten productos en el mercado saludable nacional.

11. Acceso de toda la población a alimentos saludables y suficientes

Acceso económico mediante la mejora de ingresos de la población, amplia promoción del empleo y fortalecimiento de la protección y de los programas sociales de asistencia alimentaria a la población en situación de vulnerabilidad. Promoción y apoyo a las diversas formas de movilización social para el acceso a alimentos y una adecuada nutrición, particularmente a las Ollas Comunes y Comedores Populares.

Asimismo, acceso físico a los alimentos, mediante la promoción de circuitos cortos de comercialización de alimentos, y mejora del sistema de mercados de abastos en infraestructura y sanidad.



Metas:

- Reducir el índice de inseguridad alimentaria que, en 2024, afectó al 51.7% de la población, a 25% al final del periodo de gobierno.
- Declarar en emergencia y reestructurar el Programa de Alimentación Escolar a fin de que adquiera y promueva el consumo de dietas saludables y diversificadas con productos certificados con SGP, así como la generación de hábitos alimentarios saludables, fortaleciendo sus objetivos nutricionales, la utilización de productos alimenticios locales y la transparencia y vigilancia social.
- Potenciar el Programa de Complementación Alimentaria para atender a comedores populares y ollas comunes, de una asignación anual de S/ 601 millones en 2025, a S/ 1,000 millones anuales en el periodo.

12. Inocuidad de los alimentos

Monitoreo, control y vigilancia ciudadana de la inocuidad de los alimentos que llegan a los mercados. Disminución de las pérdidas de alimentos en la comercialización, fortaleciendo las redes de recuperación de alimentos en el marco de la Ley 31477. Asimismo, fortalecer la regulación del procesamiento de alimentos con enfoque de alimentación saludable, para la eliminación de sustancias nocivas en la elaboración de productos alimenticios procesados.



Metas:

- Monitoreos ciudadanos continuos sobre contaminación de alimentos por plaguicidas en mercados de abastos y supermercados.
- Impulso y consolidación de Consejos Regionales del SGP con participación de sociedad civil, productores organizados, consumidores, academia y sector público y privado.
- Promulgar la Ley de Inocuidad Alimentaria que haga vinculante a las BPA y la trazabilidad de cultivos.
- Erradicar los plaguicidas y herbicidas peligrosos que contaminan el medio ambiente, dañan la salud de las personas y afectan los polinizadores y la biodiversidad.



13. Fortalecer el monitoreo y control respecto de la disminución de las pérdidas de alimentos en la comercialización

Fortalecimiento del rol del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa), la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa), la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) y el de las municipalidades, así como el monitoreo y vigilancia ciudadana, y evitar las pérdidas con mayor planificación de la producción con relación a la demanda de alimentos. Asimismo, mejorar vías y medios de transporte, empaques, cadena de frío y redirigir mermas.



Metas:

- Reducir a 3.2 toneladas al año de pérdidas de alimentos de los 12.8 millones actuales.
- Las pérdidas representarán 11.9% de los alimentos, frente al 47.6% actual.

14. Promover la economía circular en el sector agrario

La economía circular busca promover la sostenibilidad de las actividades agrarias y potenciar los medios de vida a través del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos de la unidad productiva y aplicar los principios de economía circular en las políticas y normas. Se busca dar impulso a los modelos de negocios circulares.



Metas:

- Evitar el consumo de más de 75 millones de toneladas de materiales al reintegrarlos en el ciclo productivo.
- Reducir el consumo de materiales en más de 75 millones de toneladas.

V. Gobernanza democrática para el cumplimiento de la Agenda Agroalimentaria

Construir una visión compartida del rol estratégico de la agricultura en la seguridad alimentaria y nutricional en el país, entre las distintas instancias del Estado, la sociedad civil y el sector privado, y constituir una gobernanza democrática y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la presente agenda con énfasis en la gestión territorial y la participación ciudadana.

Para estos efectos, se pondrá en funcionamiento una Comisión Interministerial para el Desarrollo Rural, integrado por diversos ministros y por las organizaciones de los gobiernos regionales y municipalidades, y diversas organizaciones y gremios agrarios y de productores ecológicos (Convención Nacional del Agro Peruano-Conveagro, Confederación Campesina del Perú-CCP, Confederación Nacional Agraria-CNA, Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú-CUNARC, Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú-ANPE-PERÚ, Junta de Usuarios de Riego, Consejos Regionales SGP, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú-ONAMIAP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP, Unión Nacional de Comunidades Aymaras-UNCA, entre otros).

Entre sus funciones está el seguimiento, la actualización y la articulación del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PLANAF) y el Plan Nacional de Agricultura Ecológica (PLANAE), la elaboración de proyectos de inversión pública que otorgue recursos presupuestales propios a ambos planes y la elaboración de un Plan de Acción conjunto que establezca las intervenciones a ser implementadas de manera concertada, coordinada y articulada. para el desarrollo agrario y rural y la transición agroecológica.

Asimismo, se plantea evaluar la instalación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural”.



Agenda por subsector productivo de gremios asociados



Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú-AGALEP

- Mantener la vigencia del Decreto Supremo 004-2022.
- Regularizar el funcionamiento del mercado lácteo.
- Obligatoriedad de las compras por los programas sociales de leche.
- Bajar los costos de producción de la ganadería lechera.



Asociación Peruana de Productores de Arroz-APEAR

- Franja de precios en el cual están incluidos cuatro productos: arroz, maíz, azúcar y leche.
- Institucionalidad para el diseño de políticas para la cadena de arroz a fin de discutir las políticas públicas para el desarrollo del sector.
- Reglamentación de la ley de origen de alimentos y su implementación.
- Fortalecimiento y reestructuración de Agrobanco.
- Apertura del mercado ecuatoriano y eliminar trabas.
- Modificación de la Norma Técnica de Arroz 2021.



Asociación Nacional de Productores de Cacao-APPCACAO

- Marco normativo para el desarrollo de las cooperativas.
- Promoción de la producción limpia de agroquímicos prohibidos en beneficio del consumidor.
- Solución a la implementación de la Norma Europea-Cero Deforestación y acciones concretas sobre este riesgo a las exportaciones.



Asociación Nacional de Productores de Algodón-ANPAL

- Hacer visible la afectación al algodón perjudicado por los tratados de Libre Comercio (TLC).
- Mecanismos para acceder a productos financieros desde Agrobanco.
- Alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Nacional del algodón, para mejorar la producción textil y facilitar el acceso al mercado e inyección de recursos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CARNE BOVINA



Asociación Nacional de Productores de Carne Bovina-FONDGICARV

- Implementar el proceso de formalización del sector que es 95% informal por problemas tributarios.
- Modificación del sistema tributario para exonerar a la carne del Impuesto General a las Ventas (IGV) para que tenga tratamiento similar al resto de productos de la canasta básica.
- Desarrollo de programas de rastreabilidad y trazabilidad del ganado.



Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú, ANPE-PERÚ

- Institucionalización de la agroecología en el espacio gubernamental mediante el Programa Nacional de Agroecología.
- Creación de la mesa de trabajo de semillas nativas.



CENTRAL
AGROANDINA
DEL PERU

Central Agroandina del Perú-CAAP

- Marco normativo para el desarrollo de las cooperativas y capacitación y asistencia técnica.
- Adecuación de las cooperativas al nuevo marco normativo.
- Atender la problemática de los granos andinos (denominación de origen de la quinua roja y negra).
- Generar condiciones habilitantes para el desarrollo de la agricultura familiar en el contexto económico mundial en la actualidad.
- Atender la problemática de las cooperativas agrarias en un contexto de cambio climático que afecta a los cultivos y crianzas andinos.



Confederación Nacional Agraria-CNA

- Promover el sistema de producción agropecuaria sostenible como base para garantizar la soberanía alimentaria.
- Promover políticas públicas que garanticen la seguridad jurídica integral de los territorios.
- Fortalecer capacidades de los productores campesinos y comunidades para desarrollar medidas de mitigación y adaptación frente a los impactos negativos del cambio climático.
- Empoderamiento de las mujeres rurales sobre sus derechos para combatir la violencia en los hogares. También, en los procesos de exclusión y descriminalización, tanto político como económico y social.
- Promover el liderazgo y la participación de jóvenes en espacios públicos.



Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú- JUNPALMA

- Incluir a la palma aceitera en el Programa de Renovación de Cultivos para el acceso a crédito (Agrobanco).
- Aprobar el “Instrumento de Gestión para el Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú, periodo 2024–2034”.
- Coordinación con otros organismos del Estado para la producción y comercialización de biocombustibles.
- Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario.
- Reglamento de clasificación de Tierras por su Capa.



La Sociedad Peruana de Alpacas Registradas-SPAR

- Implementación de un seguro alpaquero que se active para enfrentar las consecuencias del cambio climático.
- Senasa debe certificar camales para que se pueda procesar la carne de alpaca en el marco de un mercado formal y darle valor agregado mediante la instalación de plantas de procesadora de fibra de alpaca.
- Acceso al mercado de compras estatales, y autorización para exportar como materia prima, y exportar como asociaciones.
- Institucionalidad para el sector alpaquero.
- Mejoramiento genético del sector alpaquero.



Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) Consorcio Agroecológico Peruano (CAP) Red de Agricultura Ecológica del Perú (RAE)

- Creación del Programa Nacional de Producción Agroecológica.
- Retiro del mercado de plaguicidas altamente peligrosos y mayor control de la presencia de residuos plaguicidas en los alimentos.
- Aprobación de un Reglamento de abonos e insumos: productos naturales, ecológicos y orgánicos.
- Implementación efectiva del Sistema Participativo de Garantías.

